



Aguaray (S), 08 ABR 2022

RESOLUCION N° 0656 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa VALENTIN REPUESTOS, que brindó el servicio de suministro de Materiales, mediante solicitud del Taller Mecánico de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que a través de Factura N° 00000212 y 00000214, la Empresa VALENTIN REPUESTOS C.U.I.T N° 20-26853835-7, proporcione Materiales para el Sector Mecánico - Parque Automotor, correspondiente a la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de materias para el Sector Mecánico - Parque Automotor del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

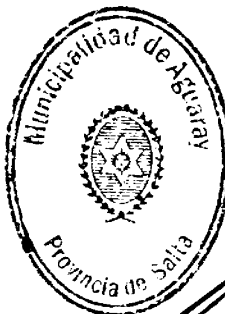
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$137.740,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa VALENTIN REPUESTOS C.U.I.T N° 20-26853835-7 - Sucursal Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N° 5.-** De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretaria de Hacienda
Fernández Sandra**